

Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

Gerente: Compañía de Transporte Pesado RENACE CTRI S.A.

Presente.

De mi consideración.

En la ciudad de La Troncal a los 12 días del mes de Diciembre del 2016, entre los señores
CEDENTE: señor: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, estado civil casado accionista de la
Compañía de Transporte Pesado RENACE CTRI S.A. quien tiene a su haber 1450 acciones del
valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, señor: DIEGO MAURICIO CABRERA
MOYANO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en
celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor, DIEGO MAURICIO
CABRERA MOYANO, 10 acciones de las 1450 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo
tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro los 8 días posteriores
a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de
la transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los que importen en
derechos.

.....
CEDENTE

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

C.C.N.-0907399307

.....
CESIONARIO

DIEGO MAURICIO CABRERA MOYANO

C.C.N.-0916613243

.....
JACQUELINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO

0924149776

